

AJDIP/059-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio AI-023-03-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante el INFO-AI-07-11-2013, se presentaron los resultados del estudio relacionado sobre el SISPA.
- 2- Que sobre ese particular se citaron dos recomendaciones 6.1 Solicitar criterio a la Asesoría Legal el estudio del contrato para determinar si existió algún eventual incumplimiento por parte de la empresa contratada para el desarrollo del SISPA; y 6.4 Solicitar a la Junta Directiva, el establecimiento de políticas de desarrollo e implementación de tecnologías de información, para dar cumplimiento al Manual de Normas Técnicas de Tecnología de la Información de la CGR.
- 3- Señala el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, que es ese sentido se había otorgado un plazo hasta el 14 de febrero, tanto a la Asesoría Legal, como a la Unidad de Informática, para el cumplimiento de éstas disposiciones, por lo que solicita se informe sobre su cumplimiento, o en su defecto se establezca un plazo perentorio de 8 días para tales efectos.
- 4- Escuchada la mención del Sr. Auditor Interno, manifiesta el Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que obra en su poder, oficio INF-009-02-2014, remitido por el Ing. Róger López Chavarría, por medio del cual, remito para conocimiento y revisión el documento denominado "Guía para el Desarrollo Estratégico y Organizacional de Sistemas de Información", el cual tiene como finalidad una vez revisado y aprobado, servir de base para futuros desarrollos de Sistemas de Información que se realicen en el INCOPECA.
- 5- Que dicha Guía vendría a cumplir con lo señalado por la Auditoría Interna, razón por la cual y asimismo en virtud que también se tiene nota remitida por la Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, en el cual solicita la extensión de una plazo prudencial adicional de un mes calendario, dada la complejidad del caso, para la presentación del criterio solicitado, consideran los Sres. Directores precedente dar por recibido y conocido el oficio AI-023-03-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
14-2014

07-03-2014

Responsable de Ejecución
Junta Directiva
Involucrados
Secretaría Técnica

AJDIP/059-2014

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio AI-15-02-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.
- 2- Trasladar para revisión y análisis la propuesta de Guía para el Desarrollo Estratégico y Organizacional de Sistemas de Información, remitida en versión digital, por el Ing. Róger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, para su estudio y aprobación definitiva.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal